

**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN CEREMONIA DE FIRMA DEL P. DEL S. 1576  
PARA CREAR LA CORPORACION PARA LA  
TRANSFORMACION TECNOLOGICA**

**29 DE JULIO DE 1988**

**HOTEL CARIBE HILTON**

Hace un mes, presenté ante la Cámara de Comercio de Puerto Rico la nueva estrategia de desarrollo preparada por el Consejo Asesor Económico dirigida a alcanzar mayor crecimiento, prosperidad y calidad de vida para el año 2000.

En el día de hoy, con la firma del Proyecto del Senado (1576) que crea la Corporación para la Transformación Tecnológica, damos un paso importante hacia esa visión del futuro, dando prioridad estratégica a la generación y utilización de la tecnología para el desarrollo de nuevos productos y procesos industriales; y al mejoramiento tecnológico y gerencial de las empresas rezagadas.

El desarrollo científico y tecnológico juega un papel crítico en nuestra política de desarrollo económico. Impulsamos el desarrollo tecnológico como un instrumento crítico mediante el cual podemos lograr mayor prosperidad económica, más y mejores empleos, en definitiva, mejor calidad de vida para todos los puertorriqueños.

Con esto en mente, en este cuatrienio, comenzamos a implantar medidas sustanciales para el

desarrollo tecnológico. En enero de 1987 aprobamos la nueva Ley de Incentivos Industriales que provee un fondo para la investigación y desarrollo tecnológico, y también incentivos contributivos para establecer laboratorios de investigación y desarrollo en la Isla.

En mayo de 1987 creé, por Orden Ejecutiva, el Consejo Adjunto de Ciencia y Tecnología, adscrito al Consejo Asesor Económico del Gobernador para elaborar la política de desarrollo tecnológico que discutimos en el día de hoy.

Esta nueva política de desarrollo tecnológico, entre otras cosas, tiene la encomienda de distinguir las oportunidades competitivas de generación de nuevas tecnologías, su adaptación y su comercialización. Puerto Rico debe concentrar sus esfuerzos en la generación de aquellas tecnologías donde realmente pueda operar con ventajas. Y dirigirse hacia la transferencia y la adaptación de tecnología para aumentar la capacidad competitiva internacional de nuestras industrias.

Con ese fin, el Consejo Adjunto de Ciencia y Tecnología recomendó la creación de dos nuevas corporaciones públicas una de las cuales creamos por ley en el día de hoy.

Miembros del Consejo Adjunto y del Consejo Económico estudiaron los programas desarrollados por diversas jurisdicciones en los Estados Unidos. Estudiaron también las iniciativas de otros países, incluyendo a Japón, Singapur, España, Brasil, y Costa Rica. En especial, se ha estudiado el trabajo de Massachusetts donde se estableció un programa con corporaciones cuasi-públicas para implantar su política de desarrollo tecnológico, como uno de los ejes principales del milagro económico del estado. Dichas corporaciones operan como empresas del sector privado, ofreciendo mayor agilidad y efectividad, independencia de criterios políticos y orientadas hacia mayor competitividad y productividad. Hemos seguido este esquema de corporaciones públicas o cuasi-públicas en nuestra política de desarrollo tecnológico.

Queremos agradecer especialmente la ayuda que recibimos de nuestros compañeros de Massachusetts, representados hoy por el honorable Joseph Alviani, Secretario de Asuntos Económicos de Massachusetts y por el Secretario Auxiliar, José Pérez, puertorriqueño nativo de Vieques. Esperamos poder continuar trabajando de cerca con nuestros amigos de Massachusetts y confiamos firmar próximamente un acuerdo de colaboración para el desarrollo tecnológico entre Massachusetts y Puerto Rico.

Las dos nuevas corporaciones públicas recomendadas por los Consejos-- que son la Corporación para el Desarrollo Tecnológico de Recursos Tropicales, TROPICO, y la Corporación para Transformación Tecnológica (CTT)-- responden conjuntamente a dos elementos principales de la nueva política tecnológica.

Primero, hemos identificado el área de recursos tropicales como prioridad para la generación de nuevas tecnologías en la Isla. Nuestra condición geográfica ofrece oportunidades

ilimitadas para crear nuevas riquezas y empleos en campos tan diversos como el desarrollo y la aplicación de la biotecnología en la agricultura, los recursos marinos, la medicina tropical, las fuentes renovables de energía, la agro-industria, entre otros.

Por otra parte, la Corporación para Transformación Tecnológica (CTT) que hoy creamos por ley, ayudará a lograr una nueva transformación tecnológica de Puerto Rico para que en el futuro todas las empresas -- pequeñas, medianas, y grandes-- tengan acceso a los últimos adelantos tecnológicos y puedan ofrecer a sus clientes productos y servicios de calidad, competitivos internacionalmente y con la mayor excelencia y profesionalismo. La Corporación para la Transformación Tecnológica se concentrará en la transferencia y adaptación de tecnologías a las empresas con centros de operación en Puerto Rico, en las áreas de manufactura, agro-industria y sectores de servicios. La CTT tendrá como parte de

su misión combatir el rezago tecnológico y gerencial que aún existe en muchas empresas y ayudar al establecimiento de otras nuevas con orientación tecnológica, que aún están en su estado embrionario.

Con esta nueva corporación de desarrollo tecnológico que se crea en el día de hoy, junto a TROPICO, Puerto Rico se pone en la vanguardia de los programas de desarrollo económico mundial.

Esta política tecnológica es un ejemplo de cómo nuestra administración quiere servir de agente catalítico para estimular el desarrollo del sector privado. Con esto apoyamos también nuestra meta de alcanzar una mayor justicia social mediante el logro de una equidad mayor en las oportunidades económicas.

Nuestra política de transformación tecnológica proveerá nuevas y mejores oportunidades de empleo para todos los puertorriqueños. Al mejorarse la capacidad tecnológica y competitiva de todos los sectores de la economía, los nuevos empleos a

crearse y los empleos a retenerse ofrecerán mejores salarios, más beneficios, mejores condiciones de trabajo y más oportunidades de progreso para todos los trabajadores.

La política de desarrollo tecnológico que hoy ponemos en vigor fortalecerá nuestras industrias existentes y proveerá para el desarrollo de nuevas industrias y empresas, beneficiando tanto a los empresarios como a los trabajadores. Nuestro desarrollo tecnológico fortalecerá y apoyará decididamente el programa de industrialización basado en la Sección 936 y en los incentivos industriales de Puerto Rico, el programa de Plantas Complementarias en el Caribe y el desarrollo de empresas puertorriqueñas.

Vemos un nuevo horizonte para el futuro de Puerto Rico. Un nuevo horizonte para nuestros hijos y nuestros nietos logrando, con un mayor desarrollo económico y tecnológico, nuestras esperanzas de progreso, de mayor calidad de vida y de justicia social. Este cambio requiere esfuerzo



individual y colectivo, innovación y fuerza contra los obstáculos al progreso. Les exhorto a colaborar en este proyecto histórico de desarrollo económico y tecnológico; de esperanza y optimismo. Unámonos en este esfuerzo para alcanzar el futuro. El futuro nos pertenece a todos nosotros.

\*\*\*

